



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

3794

Anuncio de información pública de los pliegos de condiciones y convocatoria simultánea de licitación del servicio de mantenimiento de la aplicación informática "nomina" del Ayuntamiento de Manacor

Por Decreto de alcaldía de 7 de abril de 2016 se ha aprobado el expediente de contratación que es objeto de este anuncio. De conformidad con este y a los efectos previstos en el artículo 188 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los pliegos de condiciones reguladores de esta contratación se exponen al público durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones con carácter simultáneo a la apertura del procedimiento de licitación.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor.
- b) Dependencia que tramita el expediente:

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: mantenimiento de la aplicación informática nómina
- b) Plazo del contrato: 2 años, prorrogable por 2 años más
- c) Exp. Núm. 06/2016

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: selección en función de un único criterio

4. Precio máximo anual:

Precio máximo anual: 3.374,00 euros (sin iva)
21% de IVA: 708,54 euros
Total coste anual para la Administración: 4.082,54 euros

5. Garantías

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, de 9 a 14 horas, si el último día fuera inhábil o sábado se prorrogará hasta el primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1º. Entidad: Registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor
 - 2º. Domicilio: plaza Convento, 1
 - 3º. Localidad y código postal: Manacor 07500.
 - 4º. Teléfono: 971849100. Fax: 971 849 133

7. Apertura de las ofertas

La apertura del sobre B tendrá lugar el séptimo día natural, a las 12 horas en el edificio administrativo (2º piso, Ayuntamiento nuevo) a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si fuera inhábil o sábado se prorrogará al día hábil.

8. Condiciones mínimas de solvencia económica, financiera y técnica.





Las que constan en la cláusula 19, apartado d) del PCA que se acreditarán con la forma y requisitos que se indican en la cláusula mencionada.

La solvencia podrá ser acreditada alternativamente mediante:

A) La clasificación en el registro de contratistas de servicios en el grupo V, subgrupo 5 y categoría 1.

B) Los siguientes **requisitos específicos de solvencia económica** y financiera y **técnica** o profesional:

La solvencia económica y financiera se acreditará por cualquiera de los medios siguientes:

- Volumen anual de negocios de los servicios o trabajos realizados por la empresa disponibles en función a la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, o bien volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios concluidos.
- La existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que está vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

La solvencia técnica se acreditará por cualquiera de los medios siguientes:

- Titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal directivo de la empresa, y en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- Haber ejecutado durante cualquiera de los últimos cinco años servicios similares que son objeto de esta licitación, avalados por certificados de buena ejecución.

9.Criteri de adjudicació: la oferta más baja

Manacor, 7 de abril de 2016

El alcalde, por delegación de firma (Decreto 2863/2015

Isabel Febrer Gelabert

